

CUADRO RESUMEN

1.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Servicio Andaluz de Salud

Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía y el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo

2.- CENTROS PETICIONARIOS VINCULADOS AL CONTRATO

- Agrupación 1 (lotes 1 al 5): Centros de Procesamiento de Datos del Centro de Emergencias Sanitarias 061.
- Lote 6: Centro de Procesamiento de Datos provincial secundario de Málaga.
- Lote 7: Centros de Procesamiento de Datos de los Servicios Centrales de Sevilla y Málaga.
- Lote 8: Centros de Procesamiento de Datos de los Servicios Centrales de Sevilla y Málaga.
- Lote 9: Centro de Procesamiento de Datos de los Servicios Centrales de Málaga.
- Lote 10: Centro de Procesamiento de Datos de los Servicios Centrales de Sevilla.
- Lote 11: Centro de Procesamiento de Datos de los Servicios Centrales de Sevilla.
- Lote 12: Centros de Procesamiento de Datos de los de Servicios Centrales de Sevilla y Málaga y Centros de Procesamiento de Datos del Centro de Emergencias Sanitarias 061.
- Lote 13: Centro de Procesamiento de Datos provincial secundario de Málaga.

3.- REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN (Nº DE EXPEDIENTE)

0000654/2023

4.- FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PLIEGO POR EL QUE SE RIGE

4.1.- Procedimiento de adjudicación:

ABIERTO

4.2.- Identificación del Pliego C.A.P.:

MODELO, SUMINISTRO ABIERTO, POR CUANTÍA DETERMINADA O DE FORMA SUCESIVA Y PRECIOS UNITARIOS, AL AMPARO DEL ART.16.3 a) DE LA LCSP, MEDIANTE PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU/ NEXT GENERATION

4.3. Tramitación

ORDINARIA

4.4.- Indicación global de la cumplimentación por parte de las personas licitadoras de la sección A) parte IV, relativa a todos los criterios de selección, del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC):

Si No

En caso negativo, deben cumplimentarse todas las secciones A, B, C y D correspondientes a la parte IV del DEUC

5.- OBJETO DEL CONTRATO

5.1.

El suministro de infraestructura destinada a la ampliación de la solución de cómputo y almacenamiento hiperconvergente que sustenta los sistemas de información ubicados en los Centros de Procesamiento de Datos del Servicio Andaluz de Salud. En concreto, se requiere adquirir nodos de cómputo y almacenamiento, switches de ultra baja latencia y el software necesario para integrarse en las consolas de gestión centralizadas que permita ampliar la solución cloud privada hiperconvergente Nutanix, compuesta por 142 nodos repartidos en 23 clústeres distribuidos en los Centros de Proceso de Datos (CPD) regionales y provinciales, del Servicio Andaluz de Salud.

El objeto del contrato se ha dividido en una agrupación de cinco lotes (1, 2, 3, 4 y 5), denominada Agrupación 1, y ocho lotes, del 6 al 13, que forman lotes independientes atendiendo a sus características diferenciadas y a razones de mercado. Las personas licitadoras que se presenten a la Agrupación 1 lo harán para todos lotes de los que consta dicha agrupación y la presentación de una oferta a la misma no resulta excluyente para la presentación al resto de lotes. Así, atendiendo a la distribución y agrupación en clústeres de la infraestructura objeto del contrato en función de su gestión o gobierno, éste queda dividido en las siguientes agrupaciones y lotes:

Agrupación 1: suministro de nodos hiperconvergentes destinados a la creación de un nuevo clúster para la ampliación de la solución de cómputo y almacenamiento hiperconvergente del SAS que sustenta los sistemas de información albergados en los CPDs del Centro de Emergencias Sanitarias 061.

- Lote 1: suministro de nodos hiperconvergentes tipo 1 destinados a la creación de un nuevo clúster para la ampliación de la solución de cómputo y almacenamiento hiperconvergente del SAS que sustenta los sistemas de información albergados en los CPDs del Centro de Emergencias Sanitarias 061.
- Lote 2: suministro de nodos hiperconvergentes tipo 2 destinados a la creación de un nuevo clúster para la ampliación de la solución de cómputo y almacenamiento hiperconvergente del SAS que sustenta los sistemas de información albergados en los CPDs del Centro de Emergencias Sanitarias 061.
- Lote 3: suministro de nodos hiperconvergentes tipo 3 destinados a la creación de un nuevo clúster para la ampliación de la solución de cómputo y almacenamiento hiperconvergente del SAS que sustenta los sistemas de información albergados en los CPDs del Centro de Emergencias Sanitarias 061.
- Lote 4: suministro de nodos hiperconvergentes tipo 4 destinados a la creación de un nuevo clúster para la ampliación de la solución de cómputo y almacenamiento hiperconvergente del SAS que sustenta los sistemas de información albergados en los CPDs del Centro de Emergencias Sanitarias 061.
- Lote 5: suministro de nodos hiperconvergentes tipo 5 destinados a la creación de un nuevo clúster para la ampliación de la solución de cómputo y almacenamiento hiperconvergente del SAS que sustenta los sistemas de información albergados en los CPDs del Centro de Emergencias Sanitarias 061.

Los lotes 1, 2, 3, 4 y 5 constituyen una agrupación de licitación y adjudicación única, es decir, las personas

licitadoras que se presenten a dicha agrupación lo harán para todos los lotes. La infraestructura hiperconvergente adquirida en esta solución será administrada por un único equipo responsable de los servicios TIC del Centro de Emergencia Sanitarias 061 integrado en el SAS; por ello, es necesario que los distintos nodos en los que se basará la solución presentada esté compuesta por nodos de la misma familia y fabricante para los cinco lotes citados, de forma que la gestión técnica de esta infraestructura y su soporte sean iguales y no dependan del fabricante ofertado en cada lote, puesto que existe la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes actividades a llevar a cabo para la administración de la solución, cuestión que podría verse imposibilitada por la ejecución por una pluralidad de personas contratistas diferentes.

Los lotes 1, 2, 3, 4 y 5 constituyen una agrupación de licitación y adjudicación única, es decir, las personas licitadoras que se presenten a dicha agrupación lo harán para todos los lotes. La infraestructura hiperconvergente adquirida en esta solución será administrada por un único equipo responsable de los servicios TIC del Centro de Emergencia Sanitarias 061 integrado en el SAS; por ello, es necesario que los distintos nodos en los que se basará la solución presentada esté compuesta por nodos de la misma familia y fabricante para los cinco lotes citados, de forma que la gestión técnica de esta infraestructura y su soporte sean iguales y no dependan del fabricante ofertado en cada lote, puesto que existe la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes actividades a llevar a cabo para la administración de la solución, cuestión que podría verse imposibilitada por la ejecución por una pluralidad de personas contratistas diferentes.

- Lote 6: suministro de nodos hiperconvergentes tipo 6 destinados a la creación de un nuevo clúster para la ampliación de la solución de cómputo y almacenamiento hiperconvergente del SAS que sustenta los sistemas de información albergados en el CPD provincial secundario de Málaga.
- Lote 7: suministro de nodos hiperconvergentes tipo 7 destinados a la ampliación de clústeres de la solución de cómputo y almacenamiento hiperconvergente del SAS que sustenta los sistemas de información albergados en los CPDs de Servicios Centrales de Sevilla y Málaga.
- Lote 8: suministro de nodos hiperconvergentes tipo 8 destinados a la ampliación de clústeres de la solución de cómputo y almacenamiento hiperconvergente del SAS que sustenta los sistemas de información albergados en los CPDs de Servicios Centrales de Sevilla y Málaga.
- Lote 9: suministro de nodos hiperconvergentes tipo 9 destinados a la ampliación de clústeres de la solución de cómputo y almacenamiento hiperconvergente del SAS que sustenta los sistemas de información albergados en el CPD de Servicios Centrales de Málaga.
- Lote 10: suministro de nodos hiperconvergentes tipo 10 destinados a la ampliación de clústeres de la solución de cómputo y almacenamiento hiperconvergente del SAS que sustenta los sistemas de información albergados en el CPD de Servicios Centrales de Sevilla.
- Lote 11: suministro de nodos hiperconvergentes tipo 11 destinados a la ampliación de clústeres de la solución de cómputo y almacenamiento hiperconvergente del SAS que sustenta los sistemas de información albergados en el CPD de Servicios Centrales de Sevilla.
- Lote 12: suministro de switches de ultra baja latencia tipo 1 para la conectividad de los nodos hiperconvergentes de los clústeres de la solución de cómputo y almacenamiento hiperconvergente del SAS.
- Lote 13: suministro de switches de ultra baja latencia tipo 2 a para la conectividad de los nodos

hiperconvergentes de los clústeres de la solución de cómputo y almacenamiento hiperconvergente del SAS.

CPV:

CPV
48800000-6 Sistemas y servidores de información
32571000-6 Infraestructura de comunicaciones
32571000-6 Infraestructura de comunicaciones
48800000-6 Sistemas y servidores de información

5.2. POR CUANTÍA:

Si No

5.3.- POR UNIDADES Y PRECIOS UNITARIOS, al amparo art. 16.3 a) de la LCSP:

Si No

5.4. Los bienes objeto de esta contratación podrán ser ofertados por:

Por agrupaciones de lotes Por la totalidad Por lotes Por lotes y agrupaciones de lotes

5.5.- En su caso se limita:

Número de lotes/grupaciones de lotes máximos a licitar por persona licitadora:

Si No

En caso afirmativo, indicar número:

Número de lotes/grupaciones de lotes máximos a adjudicar por persona licitadora:

Si No

En caso afirmativo, indicar número:

En caso de división en lotes y no limitación de la adjudicación, se admite oferta integradora:

Si No

En caso de que la misma persona resulte adjudicataria de varios lotes/grupaciones, se firmará un contrato por cada uno de los lotes/grupaciones que se le adjudiquen:

Si No

En caso de que la misma persona resulte adjudicataria de varios lotes/grupaciones, se firmará un único contrato por todos los lotes/grupaciones que se le adjudiquen:

Si No

5.6.- Justificación de la no división del objeto en lotes:

5.7.- Necesidades administrativas a satisfacer e idoneidad del objeto:

Este contrato es necesario para ampliar la solución de cómputo y almacenamiento hiperconvergente que



Unión Europea



Servicio Andaluz de Salud
Consejería de Salud y Consumo



sustenta los sistemas de información ubicados en los Centros de Procesamiento de Datos (CPDs) del Servicio Andaluz de Salud, de manera que se pueda continuar la ampliación de capacidad constante de infraestructura encargada de soportar los servicios TIC críticos que el SAS presta a sus profesionales y ciudadanos. Esta infraestructura irá destinada a los CPDs regionales donde se ejecutan los servicios más críticos de la organización y a los CPDs del 061 y de la provincia de Málaga que necesitan de nuevas dotaciones tras la integración de las agencias sanitarias en el SAS. En caso de no contar con este suministro, la asistencia sanitaria al ciudadano podría verse comprometida.

6.- VARIANTES:

6.1.- Admisión de variantes:

Si No

(sólo en caso de haberse establecido varios criterios de adjudicación)

6.2.- En caso afirmativo, requisitos mínimos, modalidades y características de las mismas en que queda autorizada su presentación:

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

7.1.- Suministro por cuantía determinada:

7.1.1.- Fecha de inicio de contrato:

7.1.2.- Duración del contrato:

7.1.3.- Plazos parciales para las sucesivas entregas en las que el suministro por cuantía determinada pueda descomponerse:

7.2.- Plazo de duración del contrato de suministro al amparo del artículo 16.3 a) de la LCSP: 3 meses

7.2.1. Fecha de inicio: Desde su formalización

7.2.2.- Prórroga:

Si No

En su caso, duración de la prórroga:

8.- PLAZOS MÁXIMOS DE ENTREGA:

3 meses desde su formalización

9.- PRESUPUESTO Y PRECIO:

9.1.- Suministro por cuantía determinada:

Si No

9.1.1. Presupuesto base de licitación, IVA incluido (PBL):

% IVA e Importe IVA:

9.1.2. Valor estimado del contrato (V.E) (presupuesto base licitación, IVA excluido e incluidas opciones eventuales + importe modificaciones en su caso):

En su caso, importe de las modificaciones previstas:

En su caso, importe opción eventual:

Indicar supuestos opción eventual:

DESGLOSE:

Distribución por Lotes/agrupaciones de lotes

En caso de arrendamiento, consignar de manera separada:

Arrendamiento (€):

Canon de mantenimiento (€):

9.2.- Suministro al amparo del artículo 16.3 a) de la LCSP:

[x] Si [] No

9.2.1. Presupuesto base de licitación, límite máximo del gasto IVA incluido: 9.922.188,76 €

% de IVA: 21 %

Importe IVA: 1.722.032,76 €

9.2.2. Precios unitarios (IVA incluido):

P. Unitario (IVA incluido)	IVA	Importe IVA P. Unitario
113.464,120000 €	IVA% 21	19.692,120000 €
103.557,850000 €	IVA% 21	17.972,850000 €
93.819,770000 €	IVA% 21	16.282,770000 €
50.545,330000 €	IVA% 21	8.772,330000 €
101.310,880000 €	IVA% 21	17.582,880000 €
81.078,470000 €	IVA% 21	14.071,470000 €
24.186,690000 €	IVA% 21	4.197,690000 €
14.614,380000 €	IVA% 21	2.536,380000 €
134.735,920000 €	IVA% 21	23.383,920000 €
67.439,350000 €	IVA% 21	11.704,350000 €
68.289,980000 €	IVA% 21	11.851,980000 €
65.738,090000 €	IVA% 21	11.409,090000 €
81.554,000000 €	IVA% 21	14.154,000000 €

9.2.3.- Importe total del valor máximo estimado (IVA excluido e incluidas opc.eventual, eventuales prórrogas y/o modificaciones) 8.200.156,00 €

En caso de prórroga, indicar el importe correspondiente a la misma:

En su caso, importe de las modificaciones previstas:

En su caso opciones eventuales: 0,00 €

Indicar supuestos opción eventual:

9.2.4. Distribuciones por lotes/ Agrupaciones de lotes:

Agrupación	E/L	Descripción	Presupuesto licitación (IVA incluido)	P. Unitario (IVA incluido)	IVA	Importe IVA P. Unitario	Importe Prórroga	Importe Opción Eventual (IVA excluido)	Importe modificaciones previstas	VME (Iva excluido)

6	Nodos hiperconvergentes-Tipo 6 destinados a la creación de un nuevo clúster para la ampliación de la solución de cómputo y almacenamiento hiperconvergente del SAS que sustenta los sistemas de información albergados en el CPD provincia secundario de Málaga	794.248,84 €	113.464,120000 €	IVA% 21	19.692,120000 €				656.404,00 €
7	Nodos hiperconvergentes-Tipo 7 destinados a la ampliación de clústeres de la solución de cómputo y almacenamiento hiperconvergente del SAS que sustenta los sistemas de información albergados en los CPDs de Servicios Centrales de Sevilla y Málaga.	3.520.966,90 €	103.557,850000 €	IVA% 21	17.972,850000 €				2.909.890,00 €



Unión Europea



Servicio Andaluz de Salud
Consejería de Salud y Consumo



	8	Nodos hiperconvergente s-Tipo 8 destinados a la ampliación de clústeres de la solución de cómputo y almacenamiento hiperconvergente del SAS que sustenta los sistemas de información albergados en los CPDs de Servicios Centrales de Sevilla y Málaga.	1.219.657,01 €	93.819,770000 €	IVA% 21	16.282,770000 €				1.007.981,00 €
	9	Nodos hiperconvergente s-Tipo 9 destinados a la ampliación de clústeres de la solución de cómputo y almacenamiento hiperconvergente del SAS que sustenta los sistemas de información albergados en el CPD de Servicios Centrales de Málaga.	101.090,66 €	50.545,330000 €	IVA% 21	8.772,330000 €				83.546,00 €

10	Nodos hiperconvergentes-Tipo 10 destinados a la ampliación de clústeres de la solución de cómputo y almacenamiento hiperconvergente del SAS que sustenta los sistemas de información albergados en el CPD de Servicios Centrales de Sevilla.	405.243,52 €	101.310,880000 €	IVA% 21	17.582,880000 €				334.912,00 €
11	Nodos hiperconvergentes-Tipo 11 destinados a la ampliación de clústeres de la solución de cómputo y almacenamiento hiperconvergente del SAS que sustenta los sistemas de información albergados en el CPD de Servicios Centrales de Sevilla.	405.392,35 €	81.078,470000 €	IVA% 21	14.071,470000 €				335.035,00 €



Unión Europea



Servicio Andaluz de Salud
Consejería de Salud y Consumo



	12	Switches directores para almacenamiento-Switches de ultra baja latencia tipo 1 para la conectividad de los nodos hiperconvergentes de los clústeres de la solución de cómputo y almacenamiento hiperconvergente del SAS.	338.613,66 €	24.186,690000 €	IVA% 21	4.197,690000 €				279.846,00 €
	13	Switches directores para almacenamiento-Switches de ultra baja latencia tipo 2 a para la conectividad de los nodos hiperconvergentes de los clústeres de la solución de cómputo y almacenamiento hiperconvergente del SAS.	29.228,76 €	14.614,380000 €	IVA% 21	2.536,380000 €				24.156,00 €
Agrupación 1. CPDs 061							0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.568.386,00 €



Unión Europea



Servicio Andaluz de Salud
Consejería de Salud y Consumo



1	Nodos hiperconvergentes-Tipo 1 destinados a la creación de un nuevo clúster para la ampliación de la solución de cómputo y almacenamiento hiperconvergente del SAS que sustenta los sistemas de información albergados en los CPDs del Centro de Emergencias Sanitarias 061.	943.151,44 €	134.735,920000 €	IVA% 21	23.383,920000 €				779.464,00 €
2	Nodos hiperconvergentes-Tipo 2 destinados a la creación de un nuevo clúster para la ampliación de la solución de cómputo y almacenamiento hiperconvergente del SAS que sustenta los sistemas de información albergados en los CPDs del Centro de Emergencias Sanitarias 061.	674.393,50 €	67.439,350000 €	IVA% 21	11.704,350000 €				557.350,00 €



Unión Europea



Servicio Andaluz de Salud
Consejería de Salud y Consumo



3	Nodos hiperconvergentes-Tipo 3 destinados a la creación de un nuevo clúster para la ampliación de la solución de cómputo y almacenamiento hiperconvergente del SAS que sustenta los sistemas de información albergados en los CPDs del Centro de Emergencias Sanitarias 061.	819.479,76 €	68.289,980000 €	IVA% 21	11.851,980000 €				677.256,00 €
4	Nodos hiperconvergentes-Tipo 4 destinados a la creación de un nuevo clúster para la ampliación de la solución de cómputo y almacenamiento hiperconvergente del SAS que sustenta los sistemas de información albergados en los CPDs del Centro de Emergencias Sanitarias 061.	262.952,36 €	65.738,090000 €	IVA% 21	11.409,090000 €				217.316,00 €



Unión Europea



Servicio Andaluz de Salud
Consejería de Salud y Consumo



	5	Nodos hiperconvergentes-Tipo 5 destinados a la creación de un nuevo clúster para la ampliación de la solución de cómputo y almacenamiento hiperconvergente del SAS que sustenta los sistemas de información albergados en los CPDs del Centro de Emergencias Sanitarias 061.	407.770,00 €	81.554,000000 €	IVA% 21	14.154,000000 €				337.000,00 €
	TOTAL		9.922.188,76 €				0,00 €	0,00 €	0,00 €	8.200.156,00 €

En caso de arrendamiento, consignar de manera separada:

Arrendamiento:

Canon de mantenimiento:

9.3.- Resumen de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para la determinación del Presupuesto base de licitación o precio unitario:

Ver Anexo II al cuadro resumen

9.4.- Método utilizado para calcular el Valor estimado del contrato: De conformidad con el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos de Sector Público.

9.5. PRECIO

9.5.1.- Cláusulas de variación de precios, en su caso

Si No

Supuestos y reglas para su determinación

9.5.2.- Procede Revisión de Precios:

Si No

En caso afirmativo determinar fórmula de revisión:

En el suministro al amparo del artículo 16.3 a) de la LCSP, en caso de prórroga, procede revisión de precios:

Si No

En caso afirmativo, determinar fórmula de revisión:

10.- PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

Apl. Presup.
6.0.6.00 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN
6.0.6.00 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN
6.0.6.00 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN
6.0.6.00 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN
6.0.6.00 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN
6.0.6.00 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN
6.0.6.00 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN
6.0.6.00 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN
6.0.6.00 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN
6.0.6.00 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN
6.0.6.00 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN
6.0.6.00 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN
6.0.6.00 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN
6.0.6.00 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN
6.0.6.00 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

13.31.17.0880 G.41C. 606.00.A1B20081Z00001 2021000917

11.- SUMINISTRO FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS:

Si No

En caso afirmativo, indicar:

Código: A1B20081Z00001

Tipo de fondo:

17- FEDER (REACT-EU)

Porcentaje de cofinanciación: 100 %

12.- ANUALIDADES (SI PROCEDEN):

Año	Importe
2023	9922188.76

13.- GARANTÍA PROVISIONAL:

13.1.- Procede constituir garantía provisional:

Si No

13.2. En caso afirmativo, razones de su exigencia:

13.3.- Importe a exigir en concepto de garantía provisional, hasta un 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido:

13.4.- En su caso, porcentaje e importe de la garantía provisional por Lotes o Agrupaciones de Lotes:

14.- GARANTÍA DEFINITIVA

14.1.- POR CUANTÍA:

Si No

14.2. POR UNIDADES Y PRECIOS UNITARIOS, al amparo art. 16.3 a) de la LCSP

Si No

Cantidad correspondiente al 5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en el suministro por precios unitarios.

Indicar importe: 410.007,80 €

Justificación de la exención:

14.3. En su caso, garantía definitiva por lotes y/o agrupaciones de lotes (indicar importe en caso de suministro al amparo del art. 16.3 a) de la LCSP):

Nº de lote/ Agrupación lotes	Garantía definitiva
Agrupación 1	128419.30
Lote 6	32820.20
Lote 7	145494.50
Lote 8	50399.05
Lote 9	4177.30
Lote 10	16745.60
Lote 11	16751.75
Lote 12	13992.30
Lote 13	1207.80

14.4.- En su caso, garantía complementaria por la cantidad de:

14.5.- Constitución de la garantía mediante retención en el precio:

Si No

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

15.1.- Un solo criterio: Precio/rentabilidad 15.2.- Varios criterios

Nº Orden decreciente	Criterios	Evaluables auto/no automáticamente	Ponderación	Fórmula, en caso de eval. automática	Umbral mínimo (en su caso)
Ver Anexo II al cuadro resumen	Ver Anexo II al cuadro resumen	Ver Anexo II al cuadro resumen	Ver Anexo II al cuadro resumen	Ver Anexo II al cuadro resumen	Ver Anexo II al cuadro resumen

Establecimiento de los criterios o parámetros a aplicar en caso de que se haya limitado el número de lotes máximos a adjudicar por empresa y no se recoja en la oferta del licitador la preferencia:

Se acepta oferta integradora:

Si No

En caso afirmativo, criterios para su aplicación:

Bonificaciones/ Mejoras:

Si No

En caso afirmativo detallar:

Bonificaciones aceptadas:

15.3.- Parámetros que permiten apreciar, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de inclusión de valores anormales: Ver Anexo II al cuadro resumen

15.4.- Superior ponderación de los criterios evaluables no automáticamente

Si No

En caso afirmativo indicar: Miembros del comité de expertos u organismo técnico especializado:

Plazo en que debe efectuarse la valoración:

16.- MUESTRAS

16.1.- Procede presentar muestras:

Si No

16.2.- En caso afirmativo, indicar lugar de entrega:

17.- PLAZO DE GARANTÍA

17.1.- Procede definir Plazo de Garantía:

Si No

17.2.- En caso afirmativo, indicar plazo de garantía y momento de inicio del cómputo: El objeto de la presente contratación estará garantizado, para todos los lotes, 5 años a partir de la fecha de recepción o conformidad, respetando la recomendación de la Dirección General de Transformación Digital para bienes de Tecnología de la información de corte departamental de propósito específico (todos aquellos bienes distintos de los catalogados como microinformática y contemplará todas aquellas tareas relacionadas en el apartado 4. GARANTÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA MULTICANAL, del pliego de prescripciones técnicas.

17.3.- En caso negativo, indicar motivos:

18.- LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O BIENES

Ver Anexo II al cuadro resumen

19.- RÉGIMEN DE PAGO

19.1.- Para todos los lotes: el importe se abonará en función de las unidades entregadas a la finalización del suministro del equipamiento objeto de esta contratación y recibido de conformidad.

19.2. Pago mediante entrega de otros bienes: No

19.3.- Identificación del órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública:

Intervención General de la Junta de Andalucía - Intervención Central del SAS.

Dirección registro de facturas:

Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud.

Destinatario de las facturas:

Subdirección de Compras y Logística (Dirección General de Gestión Económica y Servicios).

CODIFICACIÓN DIR 3 del órgano administrativo implicado en la gestión de facturas:

SECCIÓN	OG-GIRO	UNIDAD TRAMITADORA	ÓRGANO GESTOR	OFICINA CONTABLE
1331	0880	GE0020639 SUB.TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	A01041712 DG.HUMANIZACIÓN PLANIF.COORD. Y CUIDADOS	A01004456 INTERVENCIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

20.- DOCUMENTOS RELATIVOS A LA SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA Y, EN SU CASO, DE CAPACIDAD

20.1.- REQUISITOS MÍNIMOS basados en los medios de acreditar la solvencia económica, financiera y técnica conforme a los artículos 86, 87 y 89 de la LCSP:

Ver Anexo II al cuadro resumen

20.2.- En caso de que sea distinta, solvencia económica y financiera o técnica y profesional por lotes/agrupaciones de lotes:

Ver Anexo II al cuadro resumen

20.3. Solvencia económica y financiera o técnica y profesional, en el caso de admitir ofertas integradoras:

20.4. En caso de contratos de regulación armonizada, requisitos relativos a garantía de la calidad, o de gestión medioambiental, conforme a lo dispuesto en los artículos 93 y 94 de la LCSP:

20.5.- Otros requisitos no incluidos en el DEUC:

En caso de tratarse de productos correspondientes a Códigos del Catálogo SAS para cuya adquisición se haya declarado la obligatoriedad de disponer de Código de Identificación del Producto (CIP), Declaración Responsable de que dispone del CIP de los bienes objeto de la contratación:



Unión Europea



Servicio Andaluz de Salud
Consejería de Salud y Consumo



Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario:

Si No

20.6. Compromiso de dedicación de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución

Si No

En caso afirmativo, concretar los medios:

Obligación esencial a efectos del artículo 211 f) de la LCSP:

Si No

Penalidades en caso de incumplimiento:

Si No

En caso afirmativo indicar cuantía:

Nombre y cualificación profesional del personal responsable de la ejecución de la prestación:

20.7

.- DOCUMENTOS DE CAPACIDAD referentes a autorizaciones o habilitaciones profesionales y otros requisitos que resulten necesarios para actuar en el sector de su actividad:

21. CONDICIONES ESPECIALES DE COMPATIBILIDAD

Consignar medidas a fin de garantizar el cumplimiento del principio de igualdad de trato entre las personas licitadoras:

No han participado previamente en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato o asesorado al órgano de contratación durante la preparación del procedimiento de contratación empresas

22. OTRAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Si No

En caso afirmativo, especificar:

Ver Anexo II al cuadro resumen

Obligación esencial a efectos del artículo 211.f) de la LCSP:

Si No

23.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

23.1. De conformidad con lo establecido en el artículo 202.1 de la LCSP se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución:

Si No

En caso afirmativo, especificar:

Obligación esencial a efectos del artículo 211 f) de la LCSP:

Si No

23.2. De conformidad con lo establecido en el art. 202.2 LCSP, se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden (deberá especificarse al menos una):

Ver Anexo II al cuadro resumen

Penalizaciones en caso de incumplimiento:

Si No

En caso afirmativo indicar cuantía: 5 por ciento del precio del contrato, IVA incluido

Obligación esencial a efectos del artículo 211 f) de la LCSP:

Si No

En caso negativo, consignar si se tipifica como infracción grave a los efectos establecidos en la letra c) del apartado 2 del artículo. 71 de la LCSP.

Si No

24. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO:

Si No

En caso afirmativo, especificar composición de la comisión, funciones y periodicidad de las reuniones:

Composición:

- Presidente: responsable del contrato.
- Secretario: jefe del proyecto designado por el órgano de contratación a propuesta del responsable del contrato.
- Vocales: jefe del proyecto y técnicos del proyecto designados por aquél, con un máximo de dos por cada lote.

Funciones:

- Establecimiento de las prioridades en el reparto del equipamiento.
- Seguimiento del contrato y toma de decisiones en el caso de que surjan retrasos u otras contingencias que lo requieran.
- Velar por el grado de cumplimiento de los plazos de entrega para la posterior aplicación de penalidades en su caso.

Periodicidad de las reuniones:

Se celebrarán tres comisiones por agrupación o lote, una al inicio de cada contrato para establecer el orden en el suministro, otra al mes del inicio del contrato para el control de la marcha de la entrega y otra a la finalización de la misma.

25. ARBITRAJE

Si No

Composición del órgano arbitral (uno o tres árbitros):

26. CONFIDENCIALIDAD:

Se establece un plazo distinto del previsto en la ley (mínimo 5 años), durante el cual la persona contratista debe mantener el deber de confidencialidad:

Si No

En caso afirmativo, indicar plazo:

27. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En el presente contrato la persona contratista tratará datos de carácter personal:

Si No

En caso afirmativo, indicar finalidad:

Ver anexo Acuerdo de Encargado del Tratamiento

28. PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:

Si No

En caso afirmativo, indicar supuestos, condiciones en que podrá hacerse uso de la modificación, alcance, límites y porcentaje (máximo del 20%) del contrato al que afecta.

Supuestos:

Condiciones:

Alcance y límites:

Porcentaje máximo:

28.1. Se admite la posibilidad de sustitución del contratista y cesión del contrato en los términos previstos en los artículos 98 y 214 de la LCSP:

Sustitución del contratista principal:

Si No

Cesión del contrato:

Si No

Otros supuestos o requisitos específicos:

29. SUBCONTRATACIÓN:

Si No

En caso de limitación, recoger tareas críticas y justificación de estas:

Se establece la obligatoriedad, por parte de las personas licitadoras, de indicar la parte del contrato a subcontratar:

Si No

30. PENALIDADES

30.1. Régimen de penalidades distinto al establecido con carácter general en el artículo 193.3 para el caso de demora en la ejecución:

Forma de determinación de la penalidad y/o cuantía:

30.2. Régimen de penalidades por cumplimiento defectuoso:

Penalidad (cuantía con el límite del 10% del precio del contrato, IVA excl., por cada una de ellas, ni el total de las mismas podrá superar el 50% del precio del contrato a efectos de su aplicación)

30.2.1. Penalidades por incumplimiento parcial en la ejecución de las prestaciones definidas en el contrato, por causas imputables a la persona contratista:

Si No

En caso afirmativo, especificar:



Unión Europea



Servicio Andaluz de Salud
Consejería de Salud y Consumo



Forma de determinación de la penalidad y/o cuantía:

30.2.2. Penalidades por incumplimiento de las obligaciones en materia social o laboral:

Si No

En caso afirmativo, especificar:

Forma de determinación de la penalidad y/o cuantía:

30.2.3 Penalidades por incumplimiento de las obligaciones en materia mediambiental:

Si No

En caso afirmativo, especificar:

Forma de determinación de la penalidad y/o cuantía:

30.2.4. Penalidades por incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del contrato:

Si No

En caso afirmativo, indicar las penalidades conforme al artículo 192 de la LCSP:

5 por ciento del precio del contrato, IVA incluido.

Forma de determinación de la penalidad y/o cuantía:

Ver párrafo anterior

30.2.5. Otras penalidades:

Si No

En caso afirmativo, especificar:

Forma de determinación de la penalidad y/o cuantía:

31. REUNIÓN INFORMATIVA:

Se convocará reunión informativa:

Si No

32. PERSONAS DE CONTACTO PARA CONSULTAS RELACIONADAS CON EL EXPEDIENTE Y CUESTIONES VARIAS:

32.1. Cuestiones administrativas.

Nombre: Ricardo Franco López

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico: ricardo.franco.sspa@juntadeandalucia.es

32.2. Cuestiones técnicas:

Nombre:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico: contratacion.stic.sspa@juntadeandalucia.es